

EMISIÓN DE 16 DE JULIO Y 1.º DE AGOSTO DE 1862

En 16 de Julio de 1862 se puso en circulación el sello de 4 cuartos de la nueva emisión que se completó en 1.º de Agosto con los valores de 2 cuartos, 12 cuartos, 19 cuartos, un real y dos reales, cumplimentando las circulares de la Dirección general de Correos de 1.º y 18 de Julio del mismo año.

No se conocen proyectos no aceptados de esta emisión.

Los sellos emitidos fueron grabados en la Fábrica Nacional del Sello por D. José Pérez Varela.



DESCRIPCIÓN

Cabeza de la reina Isabel II diademada vuelta a la izquierda sobre fondo unido y dentro de un óvalo de 91 perlas, alrededor del mismo, otro óvalo doble con las inscripciones. En blanco sobre color CORREOS a los lados; arriba, en letras en blanco sombreadas de color, ESPAÑA; el valor en color sobre blanco, abajo. Los sellos son rectangulares con adornos de relleno y en cada ángulo un medallón oval con un castillo en los medallones superior izquierdo e inferior derecho, en los dos restantes un león. (Armas de Castilla y de León).

Los sellos están mejor alineados en la hoja que en las emisiones anteriores.

El tamaño es de 22'5 milímetros de alto por 19'4 de ancho.

Los valores 19 cuartos y un real están en hojas de 100 sellos de un sólo bloque. No hemos visto hojas enteras de los valores 2 cuartos y 12 cuartos pero suponemos que son de 200 sellos en dos bloques de 100, como las de 4 cuartos y las de dos reales. En el margen superior de las hojas, en cada bloque de 100 sellos, existe la siguiente inscripción: "CORRESPONDENCIA PUBLICA.—100 SELLOS DE...", menos en el valor 19 cuartos que dice: "CONVENIO POSTAL.....".

PRUEBAS DE COLOR. Sobre papel blanco

2 CUARTOS. Castaño. 4 CUARTOS. Negro y castaño. UN REAL. Azul.



COLORES Y PAPELES ADOPTADOS

2 CUARTOS. Azul, oscuro, vivo. Sobre papel amarillo intenso.

2 CUARTOS. Azul, oscuro, indigo. Sobre papel amarillo pálido.

4 CUARTOS. Castaño, pálido, oscuro. Sobre papel anteaado-rojizo, varios tonos.

4 CUARTOS. Castaño negro. Sobre papel blanco.

- 12 CUARTOS. Azul, oscuro, pálido, vivo, azul-negro. Sobre papel rosado, más o menos fuerte.
- 12 CUARTOS. Azul pálido. Sobre papel blanco.
- 19 CUARTOS. Carmin, pálido, vivo. Sobre papel rosado.
- 19 CUARTOS. Rosa .Sobre papel blanco.
- UN REAL. Castaño, oscuro, pálido, castaño-rojo. Sobre papel amarillo pálido.
- UN REAL. Castaño, oscuro, castaño-rojo. Sobre papel amarillo azafranado.
- DOS REALES. Verde, oscuro, gris, amarillento pálido, amarillento vivo. Sobre papel rosado en varios tonos.

SELLOS EMITIDOS

No podemos dar una cifra aproximada del número de sellos emitidos de cada valor. La CUENTA GENERAL DEL ESTADO de 30 de Junio de 1863 comprende los sellos fabricados durante el año 1862 y los primeros meses de 1863, en la cual van incluidos los sellos de la emisión anterior elaborados durante los primeros meses de 1862. En la relación siguiente de 30 de Junio de 1864 se incluyen los sellos de la emisión siguiente fabricados en los seis primeros meses de este año.

Copiamos a continuación las cantidades de sellos elaborados durante estos periodos:

	<u>En 1862</u>		<u>En 1863</u>
2 cuartos	3.950,000	2 cuartos	142,800
4 cuartos	99.600,000	4 cuartos	28.438,800
12 cuartos	1.500,000	12 cuartos	236,900
19 cuartos	300,000	19 cuartos	—
Un real	2.450,000	Un real	242,200
Dos reales	2.500,000	Dos reales	265,600

VARIEDADES. Defectos de plancha y de impresión

- A. Defectos en los marcos y en los adornos.
- B. En los medallones.
- C. En los óvalos y en las inscripciones.
- D. En el fondo unido.
- E. En la efigie.
- F. Defectos combinados o múltiples.

El pie de la cifra del valor 4 cuartos es corto en unos ejemplares y en otros largo.



Reunimos en los grabados siguientes varios defectos interesantes.



Reproducimos algunas variedades clásicas de esta emisión.



Base del pie del 4 unida a la parte inferior del cartucho



Punto deformado o sin punto antes de la cifra del valor 4, 12 y 19 cuartos



Punto deformado o sin punto después de la cifra del valor 4 y 19 cuartos



Punto deformado o sin punto después de cuartos o real, 4, 12 y 19 cuartos o UN REAL



CLISES ROTOS
12 cuartos



En la página siguiente reproducimos una hoja entera de 100 sellos del valor UN REAL, propiedad del destacado coleccionista de Reus, D. Modesto Cervelló, en la cual pueden observarse en los sellos números 33 y 53 la falta del punto después de REAL. Además, en los sellos números 12, 16, 26, 39 y 59 los puntos están deformados antes de UN y en los números 1, 4, 6, 12, 18, 24, 26, 63, 65, 70, 87 y 96 después de REAL.

CORRESPONDENCIA PUBLICA —100 sellos de un real.



MATASELLOS

El color oscuro del sello de 4 cuartos de esta emisión no es muy adecuado para que resalten los matasellos, pero no es obstáculo para que se dejen de coleccionar estos, componiéndose interesantes conjuntos de obliteraciones, ya que de día en día son más numerosos los filatelistas que estudian esta rama de la filatelia que en el extranjero está muy extendida.

En las Administraciones de las capitales de provincia y en las de Cambio se continuó el empleo del matasello llamado RUEDA DE CARRETA; a primeros de 1863 apareció un nuevo matasello para las capitales de provincia, LA PARRILLA NUMERADA SIN OVALO EXTERIOR; óvalo de ocho líneas paralelas, las cuatro centrales cortadas en forma de círculo en el cual se encuentra el número jerárquico de la Administración que lo empleaba, número igual al de su matasello rueda de carreta.

En las estafetas se continuó el uso de los timbres de fecha de 1857 y en algunas el de 1854 o concurriendo los dos. Estos también se utilizaron, aunque raramente, en Administraciones de mayor categoría. Encontramos ejemplares matasellados con parrillas, rejillas, barras de Valencia; primitivos, (marcas prefilatélicas o de porteo); el mal denominado de Calella, cuya significación no hemos desentrañado todavía, y, varios nuevos matasellos de AMBULANTES, de los cuales, así como de los demás que tenemos registrados vamos a dar una detallada relación.

Matasellos sobre los sellos de 1862



RUEDA DE CARRETA. En negro y en azul.

Núm. 149
Rueda de Carreta



Núm. 257
Ovalo con número

OVALO DE RAYAS CON NUMERO.
Ocho líneas paralelas, con las cuatro interiores cortadas en forma de círculo con el número de la jerarquía postal en su interior. En negro y en azul.



Núm. 55 *
Parrilla

PARRILLA. En negro y en azul.



Núm. 147
Rejilla

REJILLA. En negro y en azul.



BARRAS DE VALENCIA. En negro.

Núm. 205
Barras de Valencia

TIMBRES DE FECHA



TIMBRE DE FECHA DE 1854. En negro.

Núm. 129 *
Timbre de fecha



TIMBRE DE FECHA DE 1857. En negro y en azul.

Núm. 144
Timbre de fecha



Núm. 162
Estafeta de frontera

ESTAFETA DE FRONTERA. En negro.



Núm. 217
Calella (?)

CALELLA. Denominado erroneamente así
En negro.

AMBULANTES



Núm. 258

AMB. DESC. 1.^a ESPED. MADRID.
Dentro de dos círculos concéntricos, en
el centro la fecha. En negro.



AMB. ASC. 2.^a ESPED. MADRID. En negro.

Núm. 169



AMB. DESC. 2.^a ESPED. MÁDRID. En negro.

Núm. 169 a



NORTE. AMB. ASC. En negro.

Núm. 206



Núm. 207

NORTE. AMB. DESC. En negro.



Núm. 259

NORTE. AMB. ASC^{te} Dentro de dos círculos concéntricos y "1.ª", "E" en dos pequeños círculos, en el centro la fecha. (Norte Ambulante Ascendente 1.ª expedición). En negro.



Núm. 260

NORTE. AMB. DES^{te} Dentro de dos círculos concéntricos y "1.ª", "E"; en el centro la fecha. En negro.



Núm. 210

ISABEL 2.^a AMB. ASC., en el centro la fecha. Ferrocarril de Aranjuez. En negro.



Núm. 211

ISABEL 2.^a AMB. DESC., en el centro la fecha. Ferrocarril de Aranjuez. En negro.



Núm. 261

MADRID A BARCELONA-AMB. DESC.^{te}, y "2.", "E" dentro de dos círculos concéntricos. En negro.



Núm. 208

ZARAGOZA A BARCELONA. EST. AMB.
ASC. En negro.



Núm. 209

ZARAGOZA A BARCELONA. EST. AMB.
DESC. En negro.



Núm. 262

CORDOBA. SEVILLA. CADIZ-ASC. Den-
tro de dos círculos concéntricos, en el
centro la fecha. En negro.

MARCAS PREFILATÉLICAS



BARCELONA. En negro y en azul.

Núm. 170
Barcelona



BUÑOL VALENCIA. En dos líneas. En negro y en rojo.

Núm. 171
Buñol



CASTROJERIZ. (Burgos). La leyenda entre dos círculos y un castillo en el centro. En negro.

Núm. 70*
Castrojeriz



CASTRO CALDELAS. Entre dos círculos.
En negro.

Núm. 263
Castro Caldelas



T^º ARAGON. (Teruel). En negro.

Núm. 191
Teruel



PAMPLONA, dentro de un óvalo. En negro.

Núm. 181
Pamplona



MELLID - GALICIA y dos adornos dentro de un doble óvalo. Muy raro. Colección Samaranch. En verde.

Núm. 266
Mellid

PORTEO. MARCAS ADMINISTRATIVAS



O. Grande. En negro.

Núm. 264
Certificado



4. En negro. Pamplona.

Núm. 233
Porteo



Núm. 131 *
Porteo

8. En negro.



Núm. 265
Franco

FRANCO, dentro de un adorno. En negro.



Núm. 267
Porteo

12. Grande. Visto sobre un sello en una carta procedente de Llerena, (Badajóz). Rarísimo. En negro.



Num. 268
Porteo

R⁵ Sobre un sello, en una carta procedente de Sevilla. Muy raro. En negro.

~~NORTE. AMB. DESC.~~ En negro.

FALSOS POSTALES

4 CUARTOS

TIPO I. De Madrid.



Litografiado. Color claro, papel semejante al de los auténticos.

Los leones semejan comadreas, la cola más separada del cuerpo del león y mal dibujada. El castillo inferior es más ancho y más corto, el superior está mejor dibujado pero es más ancho. Las letras de la leyenda ESPAÑA son más grandes, las de la inscripción del valor son más cortas y los puntos son más pequeños y el último es redondo. Las letras blancas de CORREOS son más cortas. Las perlas del óvalo son en número de 74 en vez de 91 que tiene el original. El perfil de la efigie es anormal, gesto desdeñoso, sin sombras en la nariz ni debajo del ojo. Las líneas de sombra de la cara y cuello son 27, el auténtico tiene 32; la sexta línea, a contar de la base del cuello, atraviesa la quinta línea de sombra y termina conectándose con la cuarta. La diadema mal dibujada así como el moño.

Usado en Madrid y en Barcelona.

TIPO II. De Madrid.



Litografiado. Color oscuro. Dos clases de papel, anteadorrojizo y blanco-gris. Castillos más estrechos. El león superior tiene la cabeza más grande, el cuello más corto y la cola separada del cuerpo. Las perlas del óvalo son 66. El perfil de la efigie no es correcto; sin sombras en la nariz y la ceja más elevada. Las sombras de la cara y cuello son de líneas gruesas y empiezan y terminan en el fondo unido, sin el pequeño espacio blanco de los originales, son 27 y por la parte superior empiezan casi a la altura del ojo. La primera perla de la diadema está muy próxima al círculo de perlas y la segunda tiene por fondo los cabellos, en vez del fondo unido; las demás mal interpretadas así como la base de la diadema, el bucle lateral y el moño.

Usado en Madrid.

Los dos falsos litografiados son más estrechos que los auténticos, pero pueden variar algunas décimas de milímetro entre los de un mismo tipo, debido al procedimiento litográfico.

TIPO III. De Madrid.



Tipografiado. Color y papel semejantes a los auténticos: Muy bien dibujado. La *pisada* de la impresión tipográfica es muy aparente en las inscripciones. Las letras ESPAÑA son más grandes. El león superior tiene la cabeza más grande y la corona sin puntas colocada más hacia la frente; el león inferior mejor dibujado, la cola no tan separada del cuerpo como en los dos tipos I y II. La segunda perla de la diadema dibujada encima de los cabellos. Nariz carnosa, cuyas sombras no están bien colocadas, especialmente la línea que dibuja la aleta. El sello es algo más estrecho que el original; tiene un ancho de 19'1 milímetros. Usado en Madrid y en Barcelona.

TIPO IV. De Madrid.



Tipografiado. Muy semejante al tipo anterior, pero sin la *pisada* aparente de las inscripciones. La leyenda ESPAÑA tiene las letras más grandes y los puntos de esta leyenda tienen una separación de medio milímetro menor que en los originales. El ancho de este sello es de 18'8 milímetros.

Usado en Madrid.

TIPO V.



Tipografiado. Semejante a los dos tipos anteriores de los que se diferencia por las líneas de sombra del cuello de la efigie que no dejan espacio blanco en la parte posterior y muy poco en la anterior. Las letras de CUARTOS son un poco más altas y más delgadas. El ancho de este falso es de 19 milímetros.

Usado en Madrid.

12 CUARTOS

TIPO UNICO. De Barcelona.



Litografiado, como los dos siguientes y los tres están maravillosamente ejecutados, tanto que es necesario prestar mucha atención para reconocerlos.

El falso 12 cuartos mide 19'2 milímetros de ancho por 22'2 milímetros de alto, dimensiones que pueden variar ligeramente por tratarse de un sello litografiado. El castillo inferior es más estrecho; el león inferior es anormal, principalmente la cola. Letras de CUARTOS más pequeñas, la T diferente.

La marca secreta de este falso es un punto de color que existe en el medallón inferior izquierdo. Dicho punto se encuentra en dos posiciones distintas, encima del arranque de la cola o bien encima de la pata inferior izquierda.

Usado en Barcelona y en Madrid.

UN REAL

TIPO UNICO. De Barcelona.



Litografiado. Características semejantes al anterior. El falso de UN REAL mide 19 milímetros de ancho por 22'2 de alto. La misma observación que en el falso 12 cuartos. La segunda O de la inscripción CORREOS de la izquierda es redonda en vez de ovalada del original.

La marca secreta de este falso consiste en la rotura del medallón inferior izquierdo en el trazo izquierdo.

Usado en Barcelona.

DOS REALES

TIPO UNICO. De Barcelona.



Litografiado. Mide este falso 19 milímetros de ancho por 22'2 de alto. Las rayitas de antes y de después del valor son más cortas.

La marca secreta es la R de REALES más estrecha. Muy visible.

Usado en Barcelona y en Lérida.

DENTADOS

Por mediación de un señor apellidado Alabern, la casa Susse de París mandó a la Fábrica Nacional del Sello una máquina de dentar, que tenía la particularidad de poder ser aproximadas o separadas las agujas perforadoras, haciéndose con ella diferentes ensayos que no dieron un resultado práctico por la lentitud del procedimiento, ya que no bastaba para llenar las necesidades del franqueo de la correspondencia nacional. Varias hojas de sellos fueron perforadas con dentados 9½, 12 y 15. Las hojas que lo fueron con los dentados 9½ y 12 eran de la misma clase de papel que el de la variedad 4 cuartos sobre papel *blanco* sin dentar, por lo que es imposible establecer la autenticidad de dichos dentados, ya que no se conocen ejemplares regularmente matasellados. En cambio, las hojas que se emplearon para el dentado 15 eran de un papel anteaado completamente diferente, mucho más satinado, que debieron imprimir especialmente para estos ensayos de perforación. De estos se conocen algunos ejemplares matasellados sobre carta o fragmento, pero nosotros no hemos visto ninguno.

VALORACIÓN

La emisión de 1862 va siendo cada día más estimada; son varios los filatelistas que se especializan en esta emisión por encontrar todavía bloques de sellos nuevos y usados de casi todos los valores, si exceptuamos el de 19 cuartos, que se ha rarificado extraordinariamente. La gran cantidad de variedades que presenta el valor 4 cuartos es también un motivo para que se hagan bonitos e interesantes estudios de este sello.

No es rica en matasellos, pero todavía se van descubriendo algunos, lo que también presta un estímulo para coleccionarlos.

Las hojas enteras y los grandes bloques en nuevo, de los valores 2 y 12 cuartos, 1 real y 2 reales que actualmente son muy buscados por los grandes coleccionistas, podían encontrarse en el mercado unos años atrás, hoy son muy raros, especialmente las hojas enteras, que se pagan a precios varias veces el valor del catálogo.

El índice de rareza de los sellos de la emisión de 1862 es, a nuestro entender, el siguiente:

Valor	Color	Papel	Nuevos	Usados
2 cuartos	Azul	Amarillo	50	35
2 »	» oscuro	» pálido	40	30
4 »	Castaño	Anteado	2	1
4 »	» oscuro	»	20	10
4 »	»	Blanco	100	50
12 »	Azul	Rosa	50	30
12 »	» oscuro	»	75	50
12 »	»	Blanco	100	75
19 »	Carmin	Rosa	400	300
19 »	Rosa	Blanco	450	300
1 real	Castaño	Amarillo	100	75
1 »	»	» azafrán	250	150
2 reales	Verde	Rosa pálido	100	50
2 »	» oscuro	»	150	100

Falsos Postales

	Nuevos	Usados	Sobre carta
4 cuartos Tipo I	50	50	150
4 » » II	75	60	150
4 » » III papel gris	150	150	500
4 » » III	100	100	350
4 » » IV	50	50	125
4 » » V	75	75	150
12 »	150	100	300
1 real	150	150	500
2 reales	125	100	200

CATÁLOGO

- N.º 1 — 2 cuartos. Azul, oscuro. Papel amarillo.
N.º 2 — 4 cuartos. Castaño, oscuro. Papel anteaado.
N.º 2a — 4 cuartos. Castaño. Papel blanco.
N.º 3 — 12 cuartos. Azul, oscuro. Papel rosa.
N.º 3a — 12 cuartos. Azul. Papel blanco.
N.º 4 — 19 cuartos. Carmin. Papel rosa.
N.º 4a — 19 cuartos. Rosa. Papel blanco.
N.º 5 — UN real. Castaño. Papel amarillo.
N.º 5a — UN real. Castaño. Papel amarillo azafrán.
N.º 6 — DOS reales. Verde, verde oscuro. Papel rosa.

DEFECTOS DE PLANCHA Y DE IMPRESIÓN

MATASELLOS

- Mudos.
Carretas y óvalos con número.
Timbres de fecha.
Primitivos.
Otros matasellos.

DENTADOS

FALSOS POSTALES

- 4 cuartos, tipos I al V.
12 cuartos.
UN real.
DOS reales.

BARRADOS

LEGISLACIÓN

1.º de Julio de 1862.

Circular participando que el día 16 del presente empezará la expendición de los nuevos sellos de cuatro cuartos.

Dirección general de Correos.—La Dirección general de Rentas estancadas, a consecuencia de haber aparecido diferentes falsificaciones, y autorizada competentemente, ha dispuesto una nueva elaboración de sellos de Correos, cuya expendición respecto de la de cuatro cuartos empezará el día 16 del corriente, quedando desde este día fuera de circulación y sin valor alguno los actuales, los cuales podrán no obstante canjearse hasta el 15 de Agosto próximo en los términos prevenidos a sus subalternos por la antecitada Dirección, quién dispondrá también lo que corresponda para que el canje de las demás clases de sellos empiece si es posible el 1.º de Agosto. Respecto de las islas Canarias, el canje de los sellos no empezará hasta 1.º de dicho mes de Agosto, terminándose el 31 del mismo.

Lo que comunico a V... para conocimiento de esa principal y de sus agregadas, estafetas y carterías, a fin de que anunciándolo al público en sus respectivas oficinas, no permitan desde el referido día 16 del corriente la circulación de la correspondencia si no va franqueada con los sellos de cuatro cuartos de la nueva elaboración, ni se admita por consiguiente en paga de portes de correo los sellos mandados retirar.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1862.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de.....

18 de Julio de 1862.

Circular manifestando que desde 1.º de Agosto empieza el uso de los nuevos sellos de correo de dos, doce y diez y nueve cuartos y de uno y dos reales.

Dirección general de Correos.—De conformidad con lo que se decía a V... en circular de 1.º del corriente, debe añadirle hoy que la Dirección de Rentas estancadas ha dispuesto que la expendición de los nuevos sellos de Correos de dos, doce y diez y nueve cuartos, y de uno y dos reales, empiece el 1.º de Agosto próximo, quedando los antiguos desde dicho día fuera de circulación y sin valor

alguno, excepto en la provincia de Canarias, que por sus circunstancias especiales empezará en 15 de Agosto, y el canje durará un mes como en las demás del Reino.

En su consecuencia, dispondrá V... que, tanto en esa principal como en sus agregadas, estafetas y carterías, se anuncie al público aquella medida para que sepa que desde el referido día 1.º de Agosto quedará sin curso la correspondencia si no se franquea con los sellos de la nueva elaboración, ni se admitirán por consiguiente en pago de portes de Correo los sellos mandados retirar.

Dios guarde a V muchos años. Madrid 18 de Julio de 1862.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de.....

15 de Diciembre de 1862.

Circular avisando haberse descubierto una falsificación del sello de cuatro cuartos, y se reseñan las diferencias que se advierten entre los falsos y los legítimos.

Dirección general de Correos.—Descubierta una falsificación del sello de cuatro cuartos, hoy en uso para el franqueo de la correspondencia pública en la Península, la Administración de la Fábrica Nacional del Sello, por orden de la Dirección general de Rentas estancadas, pone en conocimiento de la de mi cargo las diferencias más notables que se advierten entre los sellos falsos y los legítimos, que son las siguientes:

1.ª—Los sellos falsos son medio milímetro más estrechos que los legítimos.

2.ª—El perfil del retrato de S. M. es en los falsos más abultado de facciones, y sobre todo el hueco de la nariz está mucho más alto que en los legítimos.

3.ª—En el sello legítimo las dos primeras perlas de la diadema están fuera del dibujo del casco de la cabeza, y en el falso no lo está más que una.

4.ª—En el legítimo, el león superior tiene la cabeza erguida y casi echada atrás, y en la corona se distinguen con toda claridad las tres puntas, mientras que en el falso el león tiene la cabeza inclinada adelante, y la corona sin puntas, caída encima de los ojos.

5.ª—En los legítimos, el pelo del retrato de S. M. es rizado, en el falso sus líneas son más rectas.

6.ª—El número 4 está más próximo a la C en los falsos que en los legítimos.

Lo que participo a V... para conocimiento de esa principal y de sus agregadas y subalternas, a cuyo efecto son adjuntos ejemplares suficientes de esta circular, cuyo recibo acusará V... inmediatamente, y me prometo que se vigilará con el mayor cuidado en este departamento a fin de que con todas las cartas en que aparezcan sellos falsos se proceda en seguida al tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Marzo de 1854 y orden de esta Dirección de 11 de Abril de 1856 para averiguación y castigo de los falsificadores.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1862.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de ...

LOS SEIS VALORES DE LA EMISIÓN DE 1862



CONVENIO P





FALSOS POSTALES



Copiamos de la obra de D. Antonio Fernández Duño, "RESEÑA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE LOS SELLOS DE CORREO DE ESPAÑA", un capítulo en el que nos da una curiosa versión de como empezó en nuestro país la afición a coleccionar sellos de correo.

"Año 1863. *Parte descriptiva.*—Continuando en este año los tipos de la emisión XIII, (1862), vaga esta parte; pero coincidiendo con la fecha en que llegó hasta nosotros la noticia de que se coleccionaban sellos de Correos, algo he de decir de esto. Comenzaron a buscarse con afán los sellos viejos en España por diversas personas, y especialmente por distinguidas señoras, que formaban asociaciones benéficas, destinándolos (decían unas) a cierta doncella pobre, a quien un *Lord* daba una gran dote si le tapizaba con dichos timbres una de las galerías de su palacio; otras, que el que reuniera la fabulosa cifra de un millón de estas estampitas, libraba un cautivo o atraía a nuestra religión algún hereje, y otras versiones por el estilo, a las que la generalidad daba entero crédito, con siderándolas los más como artículo de fé.

Los crédulos buscaban sellos, movidos por la idea filantrópica; los incrédulos trabajaban por complacer al amigo o amiga que se los pedía, sospechando el que menos que se trataba del fraude de lavarlos, poniéndolos en disposición de ser nuevamente utilizados. Hasta nuestro Gobierno se alarmó y tomó disposiciones para averiguar la causa de aquel afán por recoger *una cosa tan inútil* como un sello después de servido, motivando esto la Circular de la Dirección general de Correos, fecha 27 de Mayo de 1862, por la que se disponía que se procediera a la apertura de los certificados cuando se conceptuase que contenían objetos extraños a la correspondencia, por si en ellos se incluían sellos de Correo ya servidos, pues semejantes remesas eran en extremo sospechosas e inducían a creer se intentase con ellas una defraudación a los intereses del Estado en grande escala, según los datos que había adquirido.

Posteriormente continuaron con más afán las gestiones para reunir sellos usados; ya no se trataba de redimir cautivos ni dotar doncellas, sino de una cosa más positiva, cual era la adquisición de un piano, una máquina de coser u otro objeto de los muchos que se ofrecieron al que presentase tal o cual cantidad de esta clase de timbres; y esto dió margen a que se revolviere con verdadero interés, no ya por los particulares, sino por los comerciantes, toda clase de correspondencia, por si en ella aparecía algún sello adherido; lo que no dejó de dar buen resultado gracias a no estar aún generalizados los sobres independientes de las cartas.

El artículo del coronel D. Francisco López Fabra, bajo el epígrafe "LOS SELLOS PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA, inserto en la *Revista de Correos*, núm. 14, pág. 173, abrió los ojos a los funcionarios postales, extraños hasta entonces a este género de adquisiciones, dando origen a que se

quitase el polvo y las talarañas, revolviendo y registrando los archivos de las Administraciones principales y hasta los rincones de las Carterías, con lo que salieron a luz los enmohecidos sellos que se habían librado de la quema, de dos reales del año 51 y 52, tan buscados en el día, y los titulados del *Oso y del Mardroño*, no menos deseados.

Despejada ya la incógnita, y conocida la moda de coleccionar sellos de Correos en otros países para poder apreciar su dibujo, su color, su rareza, su mérito, se generalizó en el nuestro también la que algunas personas calificaron de estrambótica, la *timbromania*, la *philatelia*, afición no escrita por Pirel ni Descuret, por ser posterior a la fecha en que estos insignes escritores publicaron sus obras.

Decir que hoy se ha desarrollado esta afición hasta el punto de cotizarse estos timbrecillos como si fueran valores de Banco o de Bolsa, que tienen alzas y bajas de precio en el mercado, que se ha establecido con ellos una especie de giro mútuo con los que se hacen transacciones, y que se canjean entre todos los países del mundo, que se publican porción de periódicos exclusivamente philatélicos, no sería más que repetir lo que todos saben.

Cálmase, pues, la alarma que en un principio causó al Gobierno esta afición tan inocente; no tema fraude en los coleccionistas de sellos de Correo, y sepa de una vez que este entretenimiento, lejos de perjudicar a los intereses del Erario, le proporcionan no despreciables rendimientos, por los sellos que se expenden con el sólo objeto de coleccionarlos, cuya cifra representa cantidades de consideración. He visto pedidos del extranjero que han ascendido hasta veinte o más colecciones de una sola emisión, y de personas a quienes se ha comisionado para recorrer los estancos con el objeto de reunir el mayor número posible de Tarjetas postales.

En corroboración de cuanto llevo dicho, viene el afán que se demuestra hoy mismo por adquirir los sellos recientemente elaborados por la Fábrica Nacional con destino a nuestras posesiones de Ultramar, removiendo toda clase de relaciones y buscando recomendación para personas residentes en Cuba, Puerto-Rico, Fernando Póo y Filipinas, con el objeto de adquirir los que se usan en aquellos países y que no se expenden en la Península.

Con este motivo, en bien de los intereses del Estado y del de los philatelistas en general, me atrevería a indicar a la Dirección general de Rentas estancadas y Loterías la conveniencia de que se expendiesen, si no por los estancos, puesto que no tienen aplicación en la Península, por la misma Fábrica Nacional o Terrena, como se hace con otros efectos de timbre, los sellos emitidos para las provincias de Ultramar con objeto de que fuese más fácil su adquisición."

Circular disponiendo que se proceda a la apertura de los certificados cuando se conceptúe que contienen objetos extraños a la correspondencia.

Dirección general de Correos.—Por las Administraciones del Correo central y principal de Burgos se han pasado a esta Dirección varios pliegos que contenían porción de sellos de franqueo ya servidos, y que se dirigían a distintas personas de Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera; y como semejantes remesas sean en extremo sospechosas e inducen a creer se intente con ellas una defraudación a los intereses del Estado en grande escala según los datos adquiridos, he acordado prevenir a V... cuide de observar detenidamente los pliegos que se depositen en el buzón de esa oficina o pasan por ella, y que por su tacto se considere puedan contener objetos extraños a la correspondencia, procediendo V... en su caso a la apertura de ellos, según se dispone en el capítulo 19, título 12 de la Ordenanza, y remesa a esta Dirección de los que encuentre con efectos que, al hacerse uso de ellos, pueden perjudicar en tanto grado los rendimientos del Ramo, y cuyo origen y autores están ya sometidos a una diligente y escrupulosa averiguación para ser reprimidos con arreglo a la ley.

La Dirección espera del celo de V... cumplirá con esmerada solicitud este importante servicio, circulando con el mismo objeto la presente disposición a las subalternas de esa provincia, y dando aviso a esta Superioridad de haberlo verificado.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1862.—Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de.....